



ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO

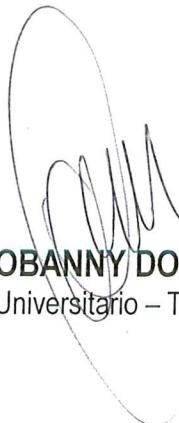
Un Hospital
al servicio de
la vida



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Pitalito, 06 de febrero 2026.

En la fecha se fija en Cartelera Principal y Página Web de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, la Circular con radicado No. 2026CS000386 referente al TRÁMITE PARA PROVISIÓN ENCARGO VACANTE TEMPORAL EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA, para el cargo de Enfermero, Código 243, Grado 09.


EDGAR YOBANNY DORADO DAZA
Profesional Universitario – Talento Humano





ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO

Un Hospital
al servicio de
la vida 

CIRCULAR

RADICADO:
2026CS000386
FECHA: 2026-02-06

DE: GERENCIA

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO – HUILA, CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: TRÁMITE PARA PROVISIÓN ENCARGO VACANTE TEMPORAL.

FECHA: Febrero 6 de 2026

La Gerencia de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, informa a todos los funcionarios de planta de la entidad inscritos en carrera administrativa, que mediante la Resolución N° 038 del 04 de febrero de 2026, se reconoció licencia de maternidad a la servidora pública OLGA LUCIA ARIAS PIMENTEL por el término de 148 días comprendidos del 31/01/2026 hasta el 27/06/2026; por lo anterior, se evidencia vacancia temporal del empleo de carrera administrativa ENFERMERO, Código 243, Grado 09 de la planta Semiglobal de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito (Huila).

En virtud de lo anterior, la Gerencia de la Entidad, da inicio al proceso para seleccionar el servidor público vinculado en carrera administrativa que ocupará la vacante temporal del Cargo ENFERMERO, CÓDIGO 243, GRADO 09, por el tiempo que dure la situación administrativa del titular del cargo y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Modificado por el Artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 y lo estipulado en el Criterio Unificado 13082019 de la C.N.S.C. para Provisión de Empleos Públicos mediante Encargo y Comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de periodo y las Circulares de ese organismo sobre la materia.

A continuación, se establece el cronograma que se adelantará para el proceso de encargo, de la siguiente manera:

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Resolución N°. 028 de 23 de enero
de 2025.
Versión:2.0





ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO

Un Hospital
al servicio de
la vida



Descripción	Fechas
Revisión de las hojas de vida por parte de Talento Humano	06/02/2026
Publicación de los resultados del estudio de hojas de vida en página web y cartelera institucional	06/02/2026
Reclamaciones	09/02/2026
Revisión de las reclamaciones contra el resultado del estudio	09/02/2026
Publicación del estudio definitivo	10/02/2026

Es importante aclarar que la verificación de las hojas de vida se realizará directamente en la plataforma SIGEP II.

Por lo anterior, se les estará informando de manera oportuna, los avances de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Institucional.

DIANA MARCELA CONDE MARTIN
Gerente

Revisó: Edgar Yobanny Dorado Daza, Andres Guillermo Sepulveda Martin, DIEGO FERNANDO VASQUEZ SARMIENTO

Proyectó:Juliette Rodriguez Saldaña , Auxiliar Administrativa

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Resolución N°. 028 de 23 de enero
de 2025.
Versión:2.0